

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Olocau

2024/04962 *Anuncio del Ayuntamiento de Olocau sobre la aprobación definitiva del expediente de modificación de créditos código 6/2024 (expediente 304/2024).*

ANUNCIO

Aprobado definitivamente el expediente de modificación de créditos 6/2024 (Exp. 304-2024), se procede a su publicación extractada según lo dispuesto en el art. 179 en relación con el 169.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 marzo.

SUPLEMENTOS DE CRÉDITOS		
APLICACIÓN	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
1710 60003	INVERSIÓN EN TERRENOS PARA PARQUES URB. PLA DE MARCO	35.000
4590 60001	INVERSIÓN EN TERRENOS URB. PLA DE MARCO	15.000
AUMENTOS		
ECONÓMICA	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
87000	REMANENTE DE TESORERÍA	50.000

Quedando el resumen por capítulos de la presente modificación de la siguiente manera:

Gastos	Incremento
Capítulo 6	50.000
Total	50.000
Ingresos	
Capítulo 8	50.000
Total	50.000

Contra el presente acuerdo que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante el juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Valencia, dentro del plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, y sin perjuicio de que pueda interponerse cualquier otro recurso que se considere procedente. Todo ello de conformidad con lo establecido en la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Olocau, a 15 de abril de 2024. —El alcalde presidente, Antonio Roperó Morales.

